

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BASF ECUATORIANA S.A**

Reunida el 15 de mayo de 2020

En la ciudad de Quito, el día 15 de mayo de 2020, se reúnen los accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía BASF ECUATORIANA S.A. (la "Compañía").

Por acuerdo de los accionistas, la Junta se efectúa a través de la plataforma virtual **Microsoft Teams**, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los accionistas de la compañía BASF ECUATORIANA S.A. (la "Compañía").

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Christian Narváez, y la señora Mareva Orozco actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta.

La Secretaria formó la lista de asistentes de la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la "**Junta**"), a las 14:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
BASF PERUANA S.A.	Carta poder a favor de: Mareva Orozco	\$421,00	421	0,04
BASF SE	Carta poder a favor de: Mareva Orozco	\$1.263.660,00	1.263.660	99,96
TOTAL		\$1.264.081,00	1.264.081	100%

La Secretaria deja constancia que con un total del 100% del capital suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 14h10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**

3. **Conocer el informe de auditor externo correspondientes al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.**

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BASF PERUANA S.A.	A favor
BASF SE	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BASF PERUANA S.A.	A favor
BASF SE	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer sobre el informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de auditor externo de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los representantes de todos los Accionistas declaran conocerlo.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el informe de auditor externo por el ejercicio económico 2019”*.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BASF PERUANA S.A.	A favor
BASF SE	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y del Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BASF PERUANA S.A.	A favor
BASF SE	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2019, la Compañía refleja una utilidad contable de 96.948,53.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BASF PERUANA S.A.	A favor
BASF SE	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente y último punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: “Nombrar a ASERTENCO CIA LTDA como comisario, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía, y dejar en suspenso la elección de auditores externos de la compañía por el ejercicio económico 2020 hasta un aproxima junta.”

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BASF PERUANA S.A.	A favor
BASF SE	A favor

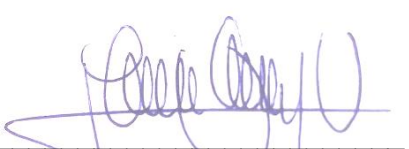
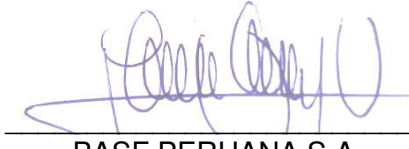
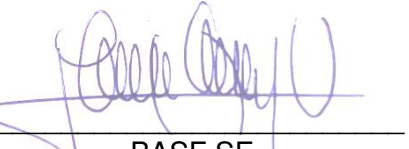
Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 15:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Carta Poder otorgada por BASF PERUANA S.A.
- Carta Poder otorgada por BASF SE.
- Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- Informe de Gerencia.
- Informe del Comisario.
- Informe de Auditor Externo.

 Christian Narváez Presidente Ad Hoc de la Junta	 Mareva Orozco Secretario Ad Hoc de la Junta
 BASF PERUANA S.A. Mareva Orozco	 BASF SE Mareva Orozco

Accionista	Accionista
-------------------	-------------------